



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.30 No. 212-2023
Quito, 17 de julio de 2023

Asunto: Rectificación de la Resolución RHCU.SO.15 No. 0099-2023

Economista
Ximena Lastra
DIRECTORA FINANCIERA
Presente. –

Señora Directora:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 11 de julio de 2023, conoció la comunicación de 10 de julio de 2023, suscrita por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, en la que solicita la rectificación de la Resolución RHCU.SO.15 No. 0099-2023, por cuanto en la mencionada resolución consta el Oficio No. UCE-FCF-SA-2023-0068-O, cuando lo correcto es UCE-FCF-DEC-2023-0654-O.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar la rectificación de la Resolución RHCU.SO.15 No. 0099-2023, la misma que queda así:

- 1. Ratificar la aprobación ad-referéndum del señor Vicerrector Administrativo y Financiero, que consta en la Resolución RCE-AD-REF-No. 080-2023; y,**
- 2. Aprobar el Presupuesto de USD. 27.160,63, para la readecuación de las baterías sanitarias de estudiantes, docentes y personal administrativo del Edificio de la Av. Occidental solicitado por la Facultad de Cultura Física, según consta en el oficio No. UCE-FCF-DEC-2023-0654-O, de 31 de marzo de 2023.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y